

INFORME EJECUTIVO

ENTE ÚNICO REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2007			
Destinatario	Colegio de Auditores de la A.G.C.B.A.			
Código del Proyecto	5.06.05			
Denominación del Proyecto	Ente Único Regulador de los Servicios Públicos			
Período examinado	Año 2005			
Programas auditados	6 – Actividades centrales 64 – Vínculo con los usuarios 65 – Control técnico de los servicios públicos			
Unidad Ejecutora	Ente Único Regulador de los Servicios Públicos			
Objetivo de la auditoría	Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia			
Presupuesto		Programa	Crédito Vigente	Devengado
		6	8.111.319	7.987.112
		64	1.010.015	1.009.973
		65	613.787	613.787
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos para las actividades desagregadas y de otros indicadores de gestión			
Tareas de campo	Junio 2006 – Abril 2007			
Limitaciones al alcance	No se tuvo acceso a 10 trámites de denuncias incluidos en la muestra seleccionada por esta Auditoría			
Observaciones principales	La información presupuestaria brindada por el Ente Único presenta diferencias significativas con la consignada en la Cuenta de Inversión: • El crédito vigente consignado por el Ente supera en \$ 1.159.079 al crédito vigente oficial. • El gasto devengado supera en \$ 731.029,70 al consignado en la Cuenta de Inversión. • El gasto devengado denunciado por el organismo excede en \$ 606.780,68 el crédito vigente del ejercicio El crédito vigente del Programa Nº 6 “Actividades Centrales” fue modificado con posterioridad al cierre del ejercicio 2005 (febrero de 2006 – Decreto 168-GCABA-06) afectando de ese modo partidas ya ejecutadas La Cuenta de Inversión no consigna, en el Programa Nº 6			

	“Actividades Centrales”, los importes correspondientes al inc. 1 “Gastos en personal” correspondientes al mes de diciembre de 2005. El Balance correspondiente al ejercicio 2005 fue aprobado con 7 meses de retraso La cantidad de sanciones aplicadas en el ejercicio 2005 carece de relevancia en relación a la cantidad de controles efectuados y a las denuncias recibidas de los usuarios El registro de las actuaciones de reclamos y denuncias no se hace de un modo unívoco. Se detectan casos en los que no existe constancia de la notificación al usuario del resultado del Trámite Diversos trámites incluidos en la muestra, no se encuentran resueltos Existen varios casos en los que se denuncian deficiencias vinculadas con la recolección de basura o el servicio de barrido, y la correspondiente inspección no es realizada en forma inmediata, sino varios días después Se advierten significativas demoras en diversos trámites de sumarios. Al mes de abril de 2007, 15 de los trámites de sumarios relevados (sobre un total de 21) se encontraban sin finalizar. Durante varios meses del año 2006, no existió intervención de la Comisión de Recepción de Bienes. Deficiente planificación de las compras y contrataciones. En lo referente a sistemas de información el organismo carece de aplicativos específicos para la gestión. El Ente carece de Plan de Contingencias y de Recuperación de Desastres
Conclusión	Las tareas de auditoría realizadas en el Ente Único han permitido detectar: La existencia de significativas diferencias entre los registros presupuestarios del Ente y aquellos consignados en la Cuenta de Inversión.

	• Un sistema engorroso de identificación de los trámites iniciados por los usuarios que dificulta su seguimiento y ubicación. • Una morosidad importante en la tramitación de denuncias, reclamos y sumarios que llevan a una tardía resolución de los casos planteados. • Una escasa cantidad final de sanciones aplicadas a los prestadores que no se condice con la cantidad importante de incumplimientos que son denunciados a lo largo del año. • Una deficiente planificación de compras y contrataciones. <i>En la sesión del día 7 de Diciembre de 2007, el Colegio de Auditores resolvió, en concordancia con lo sugerido por la Dirección General de Asuntos Legales en el dictamen N° 198/07, con relación a las observaciones 1 a 5 recomendar el inicio de las investigaciones administrativas pertinentes para el deslinde de responsabilidades. En cuanto a la deficiente planificación de las compras y contrataciones, el dificultoso sistema de identificación de trámites, la morosidad en la tramitación de denuncias y la escasa aplicación de sanciones, se recomienda la inmediata implementación de medidas correctivas y el deslinde de responsabilidades, en caso de corresponder.</i>
--	---